MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION (U.O.C.)

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL" "ID N°431477"

Ayolas Misiones, 20 de julio de 2023.-

Señor:
Abg. Carlos Alberto Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal
Presente

En representación del COMITÉ DE EVALUACIÓN y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", nos dirigimos a Usted a fin de elevar el Dictamen del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Contratación por Vía de Excepción Nº 01/2023 para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL", ID Nº 431477**

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución Nº 1090/2023 se autoriza el inicio del procedimiento, previendo como fecha de apertura de ofertas el día jueves 17 de julio de 2023 a las 07:30 hs.

2. Acta de apertura de ofertas de fecha 17 de julio de 2023, cuya copia se adjunta a la presente.

3. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas, la cual se detallan a continuación:

Oferentes	RUC	Precio de Oferta IVA INC
B&D Asociados S.A.	80006391-4	24.000.000.-

1. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Se procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, presentadas en el marco del llamado a Contratación Vía de Excepción Nº 01/2023 para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL, ID Nº 431477"**, observándose lo siguientes:

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

d	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. *	CUMPLE

II. **Otros Documentos**

	DOCUMENTACION SOLICITADA	B & D ASOCIADOS S.A.
A	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021).	CUMPLE
B	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
D	Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
E	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
	PRECIOS OFERTADOS	24.000.000.-

Una vez verificado las documentaciones sustanciales mencionadas en el pliego de bases y condiciones el Comité de Evaluación de Ofertas ha constatado que la Empresa B&D Asociados S.A. cumple con las documentaciones sustanciales. -

2. A continuación se procede a verificar y analizar el cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido que la empresa "**B & D ASOCIADOS S.A.**," cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia y se pasa a detallar lo siguiente:

a) Capacidad legal:

El Comité de Evaluación procede a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, se verifica que el Oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Se verifica el cumplimiento del **Inciso a)** a través de los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Se comprueba que la empresa oferente no se encuentra dentro de las inhabilidades previstas para contratar.
Seguidamente se verifica el cumplimiento del **Inciso b)** por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública". Se comprueba que el oferente no aparece en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública. Se encuentra que la empresa oferente CUMPLE con los requisitos de capacidad legal para contratar.

b) Capacidad financiera: Habiéndose realizado el análisis financiero a la Empresa conforme a los datos contables requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones presentados, la Empresa ha cumplido con los parámetros exigidos. -

c) Capacidad técnica: NO APLICA.

d) Experiencia: La empresa **CUMPLE** con la experiencia de 5 (cinco) años como mínimo en el ramo de los servicios ofertados, verificada a través de la Constancia de Inscripción de RUC expedida por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda y la presentación de fotocopias de

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda Gimenez
Secretaria General

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

MUNICIPALIDAD DE
AYOLAS

	DOCUMENTACION SOLICITADA	B & D ASOCIADOS S.A.
	I-Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	
a	Formulario de oferta *	CUMPLE
b	**Garantía de Mantenimiento de Oferta ***	CUMPLE
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP *	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas

	DOCUMENTACION SOLICITADA	B & D ASOCIADOS S.A.
A	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	N/A
B	Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC). *	N/A
C	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la Licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	N/A

I. **Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas**

	DOCUMENTACION SOLICITADA	B & D ASOCIADOS S.A.
a	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	CUMPLE
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. *	CUMPLE
c	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	CUMPLE

Abg. Y N.P. Fátima M. Britez O.
Asesora Jurídica
Municipalidad de Ayolas

Lic. Nilda Giménez
Secretaria General
Municipalidad de Ayolas

Marcelo Ruiz Cabañas
Encargado Informática

contratos y/o facturaciones de servicios de mantenimiento y actualización de sistema con entes públicos y/o privados entre los ejercicios fiscales (2019, 2020 y 2021), cuyo volumen de facturación alcanza el volumen establecido como mínimo.

Experiencia en SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020 y 2021 años: ***CUMPLE***

Según la evaluación efectuada se comprueba que la empresa **B & D ASOCIADOS S.A..**, **CUMPLE** con los criterios de capacidad legal, financiera y experiencia solicitados en la carta de invitación.

Podemos concluir que la empresa **B & D ASOCIADOS S.A..**, CUMPLE con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación del llamado de referencia, de conformidad al *Art. 63º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 - Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley.*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y su Dto. Reglamentario Nº 2992/19 se recomienda adjudicar a la empresa **B & D ASOCIADOS S.A.**, con RUC Nº 80063915-4 para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL, ID Nº 431477**" por la suma de Gs. 24.000.000**.-** (guaraníes, Veinticuatro millones). -

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Superioridad.

Marcelo Ruiz Cabañas
Dirección de Dpto. de Informático

Abg. Fátima Marlene Britez
Asesora Jurídica

Lic. Nilda Giménez Duarte.
Secretaria General